ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000335 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y MARÌA CAMILA AGUDELO FLOREZ

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES JURÍDICAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE TRANSPARENCIA DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA".**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 DE SEPTIEMBRE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($11.400.000) **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N.º 22-00416 del 21 de septiembre 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N.º 22-00649 del 26 de septiembre 2022
CONTRATISTA:	**MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ**
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	C.C. 1098789800
PLAZO INICIAL:	(3) TRES MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADICION:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL PARA LA ADICION:	N/A
PRÓRROGA	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A
PLAZO TOTAL:	2 MESES Y 26 DÍAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.893.333)
FECHA DE INICIO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	26 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2022
SUPERVISOR:	**JESSICA MARQUEZ GUTIERREZ**

Que de conformidad con lo regulado por Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Área Metropolitana de Bucaramanga, se reunieron en el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,** la doctora

YESSICA MARQUEZ GUTIERREZ profesional especializada, adscrita a la secretaria general del AMB - en calidad de Supervisor(a) del contrato, por una parte y por la otra parte **MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ,** identificada con la cedula. No. 1.098.789.800 expedida en Bucaramanga, persona natural que en adelante se denominará la **CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la presenta acta de terminación anticipada del contrato de Prestación de servicios No. 000335 del 22 de septiembre de 2022, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1).** Que el Veintidos (22) de septiembre de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: " **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES JURÍDICAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE TRANSPARENCIA DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**". **2).** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el veintiséis (26) de septiembre de 2022. **3).** Que, por motivos de cierre fiscal de la vigencia, las partes deciden de común acuerdo, dar por terminado de manera anticipada el contrato de prestación de servicios, el día veintidós (22) de diciembre de 2022. **4).** Que atendiendo el plazo del contrato el día veintidós (22) de diciembre de 2022, terminó de forma anticipada el periodo de ejecución contractual. 6**).** Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado. **7).** Que se deja constancia que el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes y valores establecidos por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación **8).** Que la Supervisora del Contrato **YESSICA MARQUEZ GUTIERREZ**, certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **9).** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes terminan anticipadamente de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 000335 del 22 de septiembre de 2022**,** quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$11.400.00
Valor bruto pagado al contratista	$7.600.000
Valor a pagar al contratista	$3.293.333
Valor a liberar a favor del AMB	$506.667

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre veintisiete (27) de noviembre al veintidós (22) de diciembre de 2022, el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA adeuda a la contratista la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE** ($3.293.333) suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes; en consecuencia se deben liberar del Registro Presupuestal N.º 22-

00649 del veintiséis (26) de septiembre de 2022, a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga, la suma de **QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($506.667). CLAUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de Prestación de Servicios N°. 000335 de fecha 22 de septiembre de 2022. **CLÁUSULA CUARTA:** Las partes dejan constancia que del registro presupuestal N.º 22-00649 del veintiséis (26) de septiembre de 2022, se debe reversar al presupuesto del AMB la suma de la suma de ($506.667) **QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($506.667). QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, **el veintidos (22) de diciembre de 2022**

POR EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

YESSICA MARQUEZ GUTIERREZ
Supervisora del contrato

Proyectó: Yessica Márquez – Profesional Especializada S.G
Revisó: Carmen Lucía Rojas pacheco - Profesional Universitario SG-AMB
Revisó: Silvia Juliana Villarreal Meza - Profesional Especializado-AMB

LA CONTRATISTA

MARÌA CAMILA AGUDELO FLOREZ
Contratista

